



## **NOTARÍA DE HERVÁS**

*EDICTO de 28 de julio de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0575)*

Yo, María Antonia García Simón, Notaria con Residencia en Hervás (Cáceres) y del Colegio Notarial de Extremadura.

Hago constar: Que ante mí y a instancia de "Termahostur, S.L.", con CIF B- 10296150 se tramita acta de requerimiento y tramitación para la inscripción en el registro de la propiedad de exceso de cabida de finca inscrita, otorgada con fecha 25 de julio de 2008, a fin de inscribir el exceso de superficie de la siguiente finca:

Prado de regadío en el término municipal de Hervás (Cáceres), al sitio del "Salugral". Tiene una superficie aproximada según el título y el Registro de la Propiedad de treinta y un áreas y cuarenta y cuatro centiáreas.

Es la parcela catastral 56 del polígono 9.

Si bien, su superficie real es de cinco mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados.

Linda: Por el Norte, parcela 57 de Cayetano Castellano Díaz; por el Sur, parcela 59 de Ernesto Conde Santos; por el Este, con Julio Gil, que es la parcela 58 y la parcela 57 de Cayetano Castellano Díaz; y por el Oeste, con calleja, y huerta del Salugral, hoy parcela 359 de Hotel Balneario, S.A.

Inscripción: Pendiente de inscripción; estando inscrito el antetítulo en el Registro de la Propiedad de Hervás, al tomo 613, libro 136, folio 77, finca 9.468, inscripción 3.<sup>a</sup>.

Referencia catastral: 10099A009000560000LZ.

Y para su publicación y al objeto de por quien se crea con derecho a ello formule las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se haga la publicación, pudiendo comparecer los interesados ante el Notario para exponer y justificar sus derechos. Hervás, a 28 de julio de 2008.

Hervás, a 28 de julio de 2008. La Notaria de Hervás, MARÍA ANTONIA GARCÍA SIMÓN.